COMISIÓN EVENTUALES IRREGULARIDADES OCURRIDAS EN JUNAEB, DURANTE LOS AÑOS 2014 AL 2015

Legislatura Nº 364
Sesión 5ª, ordinaria
Miércoles 06 de abril de 2016

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio del Presidente del Consejo de Defensa del Estado, mediante el cual informa que, respecto de la solicitud de esta Comisión solicitando el informe emitido por ese órgano del Estado sobre las pólizas de garantía exigidas por la JUNAEB a las diversas empresas con las cuales suscribió contratos de suministro de raciones alimenticias", no es posible entregarlo en razón que está amparado por el secreto profesional conforme a lo dispuesto en el artículo 61 del DFL N° 1 del año 1993, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado, que dispone la obligación que tienen sus profesionales y funcionarios de mantener la reserva sobre los trámites, documentos, diligencias e instrucciones relacionados con los procesos o asuntos en que intervenga el Servicio, bajo sanción de serles aplicable las disposiciones del artículo 247 del Código Penal.

Respuesta Oficio N°: **12**

2.- Una nota del Gerente General de Servicios Alimenticios Hendaya, señor Alberto Carvajal, mediante la cual solicita audiencia con la Comisión con el objeto de presentar información relevante en relación a su participación en el Programa de Alimentación Escolar (PAE), así como también aclarar algunas imprecisiones en los datos presentados a la Comisión Investigadora. Por último, resolver inquietudes o dudas que puedan existir por parte de los miembros de la Comisión respectiva.